

ACTA N° 840° - 562° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a un día del mes Abril del Dos Mil quince, reunidos los Señores Concejales: Fabián Barda, Ramiro Zarzoso, Adriana Teresita Pérez, Luís A. Giannellini, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf; Irene de Inés y Raúl Reyes, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical; Gabriel Madariaga, Hugo Cesar Seguro y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego y Ariel Ernesto Zalazar del Bloque Fuerza Organizada Renovadora Democrática. **REYES:** “Siendo la hora 13:08, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos comienzo a la 562° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejal Pérez a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 837° - Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.- **1.2.-** Acta N° 838° - Sesión Extraordinaria.- **1.3.-** Acta N° 839° - 561° Sesión Ordinaria.- Tomamos conocimiento.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **DE LA CONCEJAL NORMA FÉLIX:** “Por la presente solicito licencia en mi cargo de Concejal por el período comprendido entre los días 15 y 30 del mes de Abril.- Sin más, saluda atentamente. Firma: Norma Félix, Concejal Bloque Juntos por Dorrego.- **REYES:** “Está a consideración el pedido de licencia... Aprobado por unanimidad. Invitamos entonces al Concejal Suplente, Jorge Alberto Bucciarelli a acercarse a esta mesa para prestar juramento de Ley. **REYES:** “Jorge Alberto Bucciarelli: Juráis por Dios y por la Patria, sobre estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegido?”.- **BUCCIARELLI:** “Sí, juro”.- **REYES:** “Si así no lo hiciéreis, que Dios y la Patria os lo demanden. Por Secretaría se redactará el Decreto correspondiente incorporando a este Cuerpo al Concejal Suplente por el período comprendidos ente los días 15 y 30 de Abril del 2015”.- **DE LA SRA. JOSEFINA MARQUEZ:** “Por la presente solicito permiso para realizar la venta de artículos de pastelería en el Vivero Parque Municipal, durante los días feriados y fines de semana. Sin más, saluda atentamente. Firma: Josefina Márquez; DNI: 23.309.638; TEL: 02921-15414965”.- **REYES:** “En reunión parlamentaria se resolvió proponer el pase de esta nota a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE VECINOS DE CALLE HOLANDA:** “A través de la presente, nos dirigimos a usted, a fin de solicitarle según consideramos oportuno, la construcción de asfalto o articulado en calle Holanda entre la Avda. Ricardo Fuetes y Calle 9 de Julio. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable saludan muy atentamente los vecinos de la mencionada calle.- **REYES:** “En reunión parlamentaria se resolvió proponer el pase de esta nota a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE VECINOS DEL BARRIO ESTACIÓN:** “En nuestra condición de vecinos del denominado Barrio Estación, adjuntamos a la presente copia de la petición de la extensión del servicio de gas, elevada al Señor Intendente Municipal. Si bien esta nota es a título informativo no dudamos de vuestro interés y el acompañamiento a un pedido que para nosotros resulta de fundamental importancia en el acontecer diario. Quedamos a vuestra disposición para ampliar sobre esta inquietud”.- **REYES:** “En reunión parlamentaria al igual que la nota anterior se resolvió proponer el pase de esta misiva a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL DIRECTOR DE GOBIERNO:** “Dirijo la presente con el objeto de remitirle respuesta a Comunicación Honorable Concejo Deliberante N° 0006/14. Al respecto, adjunto informe elaborado por la Dirección de Producción y Turismo. Sin más saluda muy atentamente. Firma: Dr. Fernando Dimatz, Director de Gobierno”.- **REYES:** “Queda la respuesta en Secretaría para análisis de los Señores Concejales”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 003, promulgación de Ordenanzas N° 3364/14, 3427, 3428 y 3429/15. Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTREPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA - OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS: 4.1.1.-** Expte. N° 0008/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de cordón cuenta.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0009/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de red cloacal.- Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0143/14, 0166/14 y 0201/14-HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al archivo.- Álvarez da lectura al Proyecto de Decreto.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO: 4.2.1.-** Expte. N° 0017/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando utilizar predio.- De Inés da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración...

Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.-** Expte. N° 0018/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando Contrato de Leasing.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Es para solicitar el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0019/15-HCD.: Rendición de Cuentas Ejercicio 2014.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Es para solicitar el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0020/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando aceptar ofertas en Licitación Pública.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría daremos lectura a la parte dispositiva de la Ordenanza”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0021/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Ley 14.449.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Vamos a solicitar el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.2.1.-** Expte. N° 0022/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando señalar calle.- Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Señor Presidente, este no es el único tema que tiene referencia al tránsito y a inquietudes de vecinos específicamente sobre algunas anomalías que tienen que ver en algunos casos por el exceso de velocidad y en otros con el tránsito pesado por lugares no previstos, y en otros la posibilidad de estacionar de un sólo lado donde no hay especificaciones que así lo indiquen y eso es lo que precisamente tiene por referencia este Proyecto. Esta es una calle que por sus características es angosta desde su espacio físico pero que oportunamente en acciones desarrolladas desde éste Concejo Deliberante, una suerte de relevamiento continuo, se decidió una doble mano en un tramo de la misma porque es alternativa de ingreso y egreso a un importante sector de barrios. Pero notamos precisamente esta carencia de señalización a efectos de que quede efectivizado en la práctica el estacionamiento sobre una sola mano, que no es el único problema que tiene este sector porque en otra Resolución también pedimos algunos controles de tránsito o algunas medidas de tránsito para este tema específico Y hay un punto más álgido, que es una suerte de triángulo que se da sobre los vecinos que vienen, los vehículos que vienen de Avenida Santagada toman 13 de Diciembre y ahí se encuentran a partir de Lequerica hacia Aranda que tiene una doble circulación, más los que vienen de Lequerica, se produce una situación muy especial a tener en consideración en cuanto al tránsito respecta. Creemos que la señalización, un instrumento, un elemento muy importante y que además la prohibición de estacionamiento sobre las dos manos, es decir, esta calle tiene un sólo estacionamiento que no se cumple y en parte tiene que ver con esta carencia de señalización, creemos que con la puesta en marcha de la misma, una de las facetas que preocupa a los vecinos estaría solucionada”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0023/14-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando controles de tránsito.- Madariaga da lectura al Proyecto de Resolución.- **MADARIAGA:** “Señor Presidente, ha pasado, digamos un año desde que se empezaron a pedir desde este Cuerpo estas normas de tránsito para controlar la velocidad y recuerdo que allá por Marzo se mandó una Ordenanza aprobada por este Cuerpo completo a Obras Públicas para que hagan un relevamiento y después también se ha tenido charlas con el Director de Vialidad urbana y el de Inspección. Después surgieron reiterados Proyectos de Resolución pidiendo reductores en otros lugares, incluso recuerdo que en el 2012 cuando la Calle 13 de Diciembre en la nueva Ordenanza de tránsito había quedado una sola mano y se consideró que quedaban encerrados los barrios, se volvió a hacer doble mano y con usted Señor Presidente, la Concejal De Inés y el Concejal Zalazar, salimos a la calle a hacer una consulta y ahí fue donde quedó estipulado que iba a ser doble mano y estacionamiento en una única mano. También tomamos el compromiso de hablar con Obras Públicas, se hizo, se hacer un reductor en la salida de la cancha Independiente, por la salida de la cancha de tenis porque era muy peligrosa y transitaban muchos niños. Hay otra problemática que en Dorrego se le ha reclamado al Director de Vialidad Urbana y de Obras Públicas que son los lomos de burro. Los lomos de burro no son los correctos como para reducir la velocidad, hay una ley que se dice que se deben hacer mesetas, que son más extendidas y no de alto impacto. Esos lomos de burro hemos tenido reclamos, el mismo Director de Obras Públicas ha tenido un reclamo de vecinos de la Calle Casal Varela que ha sufrido rotura en su casa y probablemente dicen que puede ser por la contundencia que tienen los camiones cuando pasan el lomo de burro y

ACTA N° 840° (CONTINUACION)

golean en el asfalto. Así que sería muy bueno que llamemos a reunión a los Directores de las áreas que competen a este problema, que serían vialidad urbana, obras públicas e inspección y de una vez por todas se pongan a trabajar en esta problemática”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0023/14-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando modificar montos de ayudas sociales.- Seguro la lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUOLA:** “Señor Presidente, algunas consideraciones que tienen que ver con estos temas de la problemática social y estos pedidos que nosotros formalizamos de incremento y adecuación y algunas ayudas también, específicas, que hablan también de los defasajes que se han ido experimentando producto de los procesos inflacionarios. Pues bien, se suele asociar y sobre todo en un año como el 2015 o años electorales, a que la ayuda social suele tener una direccionalidad asociada a la política partidaria. Y es justo destacar estas cuestiones porque quienes estamos pidiendo la adecuación, lo hacemos desde la oposición, pero además lo hacemos desde el conocimiento y desde un trato frecuente y muy positivo de diálogo que tenemos con esta área, la de Desarrollo Social a efecto de ir dando soluciones a esta seria problemática que tienen que ver con la falta de empleo, los inconvenientes muy serios que se dan en materia de vivienda por la excesiva demanda y la alteración de precios y por algunas otras cuestiones. Ayer lo escuchaba al Intendente cuando hablaba de “caja de resonancia que es este Concejo”, y en definitiva estas cuestiones muchas veces se trasladan en el diario acontecer a los pasillos de este Cuerpo y al trato directo con los vecinos. Uno tiene una vida de comunicación muy fluida con esta área a efecto de ir trasladando muchas inquietudes que debo decirlo, nobleza obliga, hemos tenido una respuesta muy positiva, en muchas de nuestras peticiones que en definitiva son de los vecinos que no tienen que ver con la política partidaria sino con las políticas de Estado puestas al servicio de los ciudadanos y sobre todo para cubrir cuestiones que tienen que ver con la emergencia. Y no nos tiembla la voz cuando decimos que hay un trabajo correcto, que el tema que también tiene que ver con garantizarle al ciudadano cómo se manejan los dineros públicos y todas las coberturas que se dan en un tema de tanta sensibilidad como es la contribución social, en tal sentido hay una cobertura importante en cuanto al trabajo de asistencia, de presencia, y de llevar también todas las cuestiones referidas a las encuestas para tener sobre el campo y sobre la realidad un panorama mucho más claro. Por eso trabajamos en concordancia y uno hace con frecuencia estar en contacto con los funcionarios y con los empleados del área y de esta parte hemos notado este defasaje que se da por hoy por ejemplo el tema de alquileres, hay alquileres que apuntan a los \$ 1.500, \$ 2.000, el tema de ayuda para las personas con recomendaciones médicas de prescripciones alimentarias en lo que tiene que ver por ejemplo diabético y algunas otras enfermedades que tienen una nutrición especial y ahí hay un número que anda en los \$ 100 que es ínfimo comparado con la realidad, lo mismo ocurre con el servicio. Es decir, mientras no se genere la alternativa de índole laboral que vaya sacando a muchas personas que hoy están marginadas, que están fuera de las posibilidades de poder desarrollarse por sí mismo, el Estado municipal es en este caso quien tiene que socorrer, quien tiene que acompañar ante la emergencia, y mientras dure la emergencia la ayuda social que tiene sus características y sus distintas lecturas y no se trata también porque a veces escucha muchas cosas: son vagos, no les gusta trabajar, viven, dependen del Estado... Hay de todo en la viña del Señor pero es una realidad que tienen que ver con la dignidad, con la necesidad de muchos vecinos de poder valerse por sus propios medios y hay otra realidad que indica que aún en el trabajo que no siempre es un trabajo seguro, la mayoría de estos casos muchos de los casos están en condiciones en negro, se da un cuadro de situación donde la recurrencia, la presencia del Estado debe recurrir desde las políticas de Estado y no desde la política partidaria. Entonces, ahí está este pedido que surge de este Bloque de la oposición, de adecuar este tipo de ayudas para contribuir nuevamente ante la emergencia. Y decirle también al vecino, al resto de los vecinos que esta situación de problemática social, esta situación de estar tratando a muchas familias, asistiendo a muchas familias habla también de un contexto, de una realidad que tenemos como distrito, como ciudad, la falta de trabajo genuino, la posibilidad de desarrollo y demás que impactan y que obviamente tienen que ver con este tipo de situaciones que hay que socorrer, que hay que acudir ante la emergencia. Por eso es que hemos pedido esta adecuación que creemos se va a hacer en cuestiones tangibles de la realidad y la distorsión que se ha dado entre muchos valores, en las ayudas que provienen del municipio de Coronel Dorrego específicamente de esta área”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar con nuestro voto esta iniciativa del Bloque Juntos por Dorrego, entendiendo que en realidad se viene dando una situación de hecho en el incremento de los valores, costos y hasta las unidades que a veces se

destinan en la ayuda social en Coronel Dorrego debido a algo que ha descripto muy bien el Concejal Segurola que es el proceso inflacionario, alza de precios que se viene registrando en la Argentina en los últimos tiempos. Nosotros días atrás mantuvimos una reunión con la Directora del área, preocupadas por dos cuestiones que fueron de algún modo abarcadas en la exposición del Concejal Segurola. Por una lado el tema de los alquileres y por otro una cuestión muy puntual que surge a partir del anuncio de la Presidenta de la República respecto a las garrafas y la nueva modalidad que se va a implementar para distribución de las mismas y la inexistencia de la garrafa social con el costo de \$ 16 que había tenido hace unos pocos días en nuestro país. Digo esto en función de que con la operativa de la garrafa social el municipio de Coronel Dorrego el año anterior adquirió novecientas cincuenta y ocho unidades y lo que va de este año ya lleva invertido en ese rubro ya cerca de trescientas garrafas, con esta nueva modalidad, implicaría un aumento muy significativo en los valores porque pasaríamos a garrafas que hoy oscilan entre los noventa y pico y los ciento diez, ciento doce pesos en cualquier comercio de la ciudad, lo que incrementaría exponencialmente la inversión en ese rubro y además bueno, cotejar el padrón del ANSES, toda una cuestión en la cual la gente de Desarrollo Social está trabajando fuertemente. Y nuestro Bloque durante el año anterior trató en reuniones internas y de trabajo algo en la cual no pudimos avanzar por una cuestión de tipo legal, que es nuestra preocupación precisamente por la regulación del mercado de alquileres. Existe una ley de alquileres en la República Argentina que prácticamente no deja margen para la intervención del Estado Municipal, no solo nos preocupa el valor de mercado que está teniendo en Dorrego, que es altísimo para las condiciones de cualquier trabajador que no tiene vivienda propia, sino también el hecho de las condiciones de las casas que se están alquilando en nuestra comunidad. Hay casas que verdaderamente hacen que nuestros vecinos vivan en el hacinamiento total y bueno hemos buscado legalmente, hemos analizado Ordenanzas, leyes de distintas provincias pero hoy no encontramos la solución para la intervención del Estado. Nosotros pedimos especial predisposición a aquella gente que tiene en alquiler una vivienda, que por favor trate de dar condiciones dignas a la gente porque nos gustaría a nosotros intervenir. Hemos buscado un montón de alternativas y no podemos entrarle por ningún lado, por lo menos los que el año pasado hemos estado trabajando y en principio de este año y esto se va ir in crescendo, esa es una preocupación que la compartimos todos. Y bueno, el resto salvo una simple acotación, la ayuda social directa que se da a muchos vecinos, tiene un límite establecido por el Tribunal de Cuentas pero eso no es ningún obstáculo para incrementar la ayuda a las distintas familias. Y el resto de lo que hemos mencionado, para dietas, para alquileres, incluso nos comentaba la Directora que cuando hay aumento de alquileres generalmente se aumenta también el monto que se les da a las familias mensualmente. El año anterior, seguramente será objeto de análisis de la Rendición de Cuentas, la inversión en Ayuda social para alquileres rondó los \$ 220.000, una cifra significativa para muchas familias. Y algo que es cierto, algo que es cierto y esto creo que nos va de algún modo haciendo madurar como sociedad pero también nos va haciendo madurar como clase política es que prácticamente existe desde mucho tiempo y lamentablemente ante la necesidad de recurrir al Estado de muchas familias de Dorrego, existe prácticamente un padrón de gente que es ayudada y ronda las mil quinientas familias. Entonces, digo esto, siendo cauteloso con las palabras, porque por un lado es terriblemente horrible y deleznable que haya gente que recurrir al Estado para subsistir a través de la asistencia social directa, pero por otro lado también al aceptarse ese mecanismo que tan bien describía el Concejal Segurola respecto del trabajo del área de Desarrollo Social impide de algún modo ser permeable al asistencialismo, al caudillismo, al puntero político que por suerte va desapareciendo poco a poco en nuestro distrito”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente. Para decir que este Bloque también va a acompañar el pedido del Concejal Hugo Segurola, que es necesario realmente una adecuación, sabemos toda la realidad que vive el país, la inflación así que estamos de acuerdo. Y este Bloque también ha recibido, como lo ha recibido la mayoría de los Bloques el pedido continuo por necesidades de la gente, ya sea por trabajo, por necesidades económicas. Así que este Bloque va a acompañar”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas se da por finalizada la Sesión”.-=====